



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2025 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS.”

En la ciudad de Huacho, a las nueve horas con quince minutos del día trece del mes de mayo del año dos mil veinticinco, el comité de selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2025 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS.”, designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC, por intermedio del presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde a admitir, evaluar, calificar las ofertas y el otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA.

Se informa que se han registrado cuatro (4) participantes para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2025 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”, designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Documento de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|-----------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20100070970 | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.                              | 07/04/2025                            | Válido |             | 07/04/2025        | 20100070970           | 🔍📄       |
| 2    | Proveedor con RUC | 20507634479 | EDENRED PERU S.A.   | 07/04/2025                            | Válido |             | 07/04/2025        | 20507634479           | 🔍📄       |
| 3    | Proveedor con RUC | 20507852549 | PLUXEE PERU S.A.C.  | 07/04/2025                            | Válido |             | 07/04/2025        | 20507852549           | 🔍📄       |
| 4    | Proveedor con RUC | 20517372294 | SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A. | 10/04/2025                            | Válido |             | 10/04/2025        | 20517372294           | 🔍📄       |

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE; UNA (01) ÚNICA oferta, la misma que corresponde al participante registrado; **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo/Acciones |
|------|-------------|--|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|-----------------|
| 1    | 20100070970 | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A. | 12/05/2025        | 15:31:20         | 20100070970         | 12/05/2025            | 15:32:32             | Enviado                | Valido |                 |

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por el participante registrado:

✓ PARTICIPANTE: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.:

El mismo que CUMPLE con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2025 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", el Comité de Selección precisa que su oferta es ADMITIDA.

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.: |        |
|--|---|--------|
|  | PRESENTÓ  | CUMPLE |
| a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)   | SI  | SI     |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.   | SI  | SI     |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)   | SI  | SI     |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI  | SI     |
| e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)   | SI  | SI     |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,  | NO APLICA   |        |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6   | SI  | SI     |



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC

### EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

#### FACTORES DE EVALUACION: PRECIO.

El Comité de Selección, después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a la oferta del postor: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.

| FACTOR DE EVALUACIÓN   | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN  | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.     |
|--|---|--|
| <b>A. PRECIO</b>   |   |  |
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta<br/>           P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar<br/>           O<sub>i</sub>=Precio i<br/>           O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja<br/>           PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100.00 puntos</b></p> | <p><b>100.00 puntos</b><br/><b>(S/ 1,084,808.64)</b></p> |

Donde:

$$\begin{aligned}
 \text{SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.} &= \frac{O_m \times pMP}{O_i} \\
 &= \frac{1,084,808.64 \times 100}{1,084,808.64} \\
 \text{TOTAL} &= 100.00 \text{ Puntos}
 \end{aligned}$$

El Comité de Selección; precisa que en el factor de evaluación precio, el postor: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A., oferta el monto de S/ 1,084,808.64 (Un millón ochenta y cuatro mil ochocientos ocho con 64/100 soles), incluye IGV, para el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y/O VALES DE CONSUMO POR VÍVERES PARA EL AÑO 2025 MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA SERVIDORES ADMINISTRATIVOS”.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0303-2025-UNJFSC

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

|          |   |  |
|----------|---|--|
| <b>A</b> | <b>CAPACIDAD LEGAL</b>  | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A. |
|          | <b>HABILITACIÓN</b>   |  |
|          | <b>Requisitos:</b><br>a. Inscripción vigente en la Municipalidad a la que pertenece el establecimiento, en la cual se autorice la realización de actividades objeto de la convocatoria.<br><b>Acreditación:</b><br>b. Copia simple de la Licencia de funcionamiento expedida por la Autoridad Competente de la municipalidad a la que pertenece el establecimiento.   | <b>CUMPLE</b>  |
| <b>B</b> | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  | SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A. |
|          | <b>Requisitos:</b><br>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Vales o tarjetas electrónicas de consumo, alimentos.<br><b>Acreditación:</b><br>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | <b>CUMPLE</b>  |

Acto seguido, el Comité de Selección luego de haber evaluado los requisitos de calificación del postor: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, se concluye:

La oferta del postor: **SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, tiene la condición de **CALIFICADA**.